

Acta N°111: en la ciudad de Montevideo, a los 18 días del mes de octubre de 2017, y siendo la hora 15:30, se reúne el Gobierno del Municipio C, en su sede sita en Avda. Dr. Luis A. de Herrera N° 4553, en sesión ordinaria con la presencia de los Concejales, Rodrigo Arcamone Alcalde, Miriam Rodríguez titular, Jorge Cabrera titular, Carlos Curbelo suplente, Gustavo Romero suplente y Adriana Vidal suplente por el Frente Amplio; Alejandra Britos titular e Ignacio Doval suplente por el Partido de la Concertación y Rodrigo Fabricio Llugdar titular por el Partido de la Gente.-

- Lectura Acta N°110
Aprobada sin modificaciones.

Previos

1. Club Nueva Palmira Baby Fútbol solicita iluminación en Plaza José "Pepe" D'Elia (2017-0013-98-000625)

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto lo solicitado, pase al Sector Operativo con destino al Jefe de Alumbrado Público de este Municipio, solicitando estudie la mejor opción y se concrete.

2. El Concejal Rodrigo Fabricio Llugdar solicita repartir los boletos institucionales viendo cantidades que utilizan por mes cada uno.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: realizar la consulta a Asesoría de Desarrollo Municipal.-

Temas a tratar

3. Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N°34.460 y Resolución N°4422/17 referentes a expropiaciones sobre Av. Dr. Luis A. De Herrera.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

4. Copia de Convenio Donación Modal Colón Football Club (Presupuesto Participativo)

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento.

5. Formularios de Ventanilla Única

1. 95317 – Actividad organizada por vecinos – solicita autorización para realizar actividad para despedir el año – Lugar: Enrique Montes entre Landeira y Labandeira (corte de calle) – Fecha: 18/11/2017 de 19:00 a 23:00 horas.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: no tener objeciones en que se realice la actividad.

Solicitar al Área Social del Servicio Centro Comunal Zonal N°3 informe sobre esta actividad y sobre el colectivo que la organiza.

2. 90735 – Grupo Rojo – Jornada Inclusión en Movimiento – Lugar: Plaza 1° de Mayo – Fecha: 26/10/2017 de 09:00 a 16:00 horas, **solicita cambio de fecha**



para el día 25/11

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: no tener inconvenientes con el cambio de fecha.

Pago

Pago Convenio TACURÚ, contrato N°272742 Cuadrilla de barrio Municipio C, correspondiente al mes de Setiembre. Total \$4.245.636,74

El gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el pago.

Compras menores a \$ 30.000

- 335110 – Malla de tejido plastificado para sombra – \$810 – MC
- 335312 – Neumáticos para automóviles - \$6.030 – MC
- 335304 – Reparación de consola de audio digital - \$15.860 – MC

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el pago.

Compras mayores a \$ 30.000

- 316247 – Arrendamiento de fotocopiadora - \$226.920 – MC

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el gasto.

Expedientes

2016-3380-98-000206 - SOLICITUD DE INSPECCIÓN TÉCNICA

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: remítase al Asesor Legal de este Municipio (8552), solicitando informe si en este caso en particular se puede multar únicamente al propietario de la unidad 001, considerando que por lo informado es una propiedad horizontal. Cumplido vuelva.-

2017-3370-98-000401 - REFERENTE A INSTALACIÓN DE FERIA ESPECIAL DE "FIN DE AÑO" EN AVDA. LUIS A. DE HERRERA ENTRE MATÍAS ALVAREZ Y FRANCISCO BICUDO

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto lo informado, este cuerpo resuelve que se coordine entre el Sr. Alcalde, la dirección y el Área Social del Servicio la instalación de la Feria Especial de "Fin de Año", tomando en cuenta que se dispondrá de 30 cupos para el sorteo con los feriantes y 10 cupos exonerados para instituciones, organizaciones y/o cooperativas sociales. Con lo resuelto, vuelva al Servicio Centro Comunal Zonal N°15.-

2017-4222-98-000019 - SOLICITUD CORRIMIENTO PARADA BUS TURÍSTICO A PUERTA JARDÍN BOTÁNICO (POR AV. LUIS A. DE HERRERA)

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: que en la lógica de mantener un amplio desarrollo turístico de la zona y del Centro de Desarrollo Cultural, Turístico y Económico, se mantiene la decisión de no modificar la ubicación de la parada del Bus Turístico.

Cabe aclarar, que la ubicación actual de la parada, fue definida en su momento conjuntamente con la Comisión de Seguimiento del BTDM, conjuntamente con integrantes de la División Turismo para apoyar el emprendimiento turístico que está en proyección en el Centro de Desarrollo Cultural, Turístico y Económico (Proyectos "Pedaleá Prado" y



"Carruajes").

Se informa que por expediente **2017-0013-98-000624**, se gestiona todo lo referente a cartelería y folletería.-

Con lo resuelto, remítase al Museo y Jardín Botánico (4222)

2017-0013-98-000603 - SOLICITUD DE LA COMISIÓN DE MUNICIPIO SOSTENIBLE Y SALUDABLE AL GOBIERNO MUNICIPAL.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: informar a la Comisión que este cuerpo comparte en términos generales los distintos planteos, es de su conocimiento ya que hemos acompañado siempre los planteos realizados por dicha comisión, seguiremos hacia adelante tratando los temas y proyectos que sean derivados por ustedes haciendo énfasis en la Sostenibilidad y la Vida Saludable. Por otra parte, se los invita a realizar alguno de los planteos en la Sesión Abierta que realizará la Junta Departamental de Montevideo, en este territorio en el mes de noviembre. Vuelva a la Comisión de Municipio Sostenible y Saludable(2043)

2017-0013-98-000588 - SOLICITUD DE ESCENARIO PARA COLEGIO GANDHI PARA 24/10 O 31/10

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: pase al sector correspondiente (0402) solicitando notifique a los interesados que lamentablemente no se podrá acceder a lo solicitado. Cumplido archívese.

2017-3370-98-000396 - SOLICITUD DE PUESTO EN FERIA DE AVDA. LUIS ALBERTO DE HERRERA. SRA. TERESITA BERMÚDEZ C.I: 3.637.697-6 .

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: pase al Área Social del Servicio Centro Comunal Zonal N°15 (3370), solicitando informe sobre la situación de la interesada. Cumplido, vuelva.

2017-3380-98-000447 - VECINOS SOLICITAN COLOCACION CAPA ASFALTICA Y RECUPERACION DE PASAJE CLAUDIO GARCIA

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: pase a la Comisión de Obras (2043) solicitando informe si el pasaje Claudio García está priorizado para futuras obras.

2016-3240-98-000269 - VIABILIDAD. JUAN PAULLIER 2373/63/67 - AMEZAGA 2141/43 - LABORATORIO DE LENTES OFTALMOLOGICOS - SALA DE EVENTS (50PS.) - DEPOSITO DE MERCADERIAS VARIAS.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto y compartiendo lo informado por la Arquitecta Cecilia Fernández, considerando una falta grave el no cumplimiento de la autorización temporal, remítase a Contralor de la Edificación (4112) solicitando se sancione a la empresa infractora. Cumplido se solicita vuelvan las presentes actuaciones, con la Resolución adjunta.

2016-3240-98-001335 -CONTROL DE HABILITACIONES. VOLZUR COMPANY S.A. AVDA. GRAL. FLORES 2085

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: pase al Sector Acuerdo (0411), solicitando la revocación de la Resolución N°180/17/0013.-



Siendo las 18:50 horas, se retira de sala el Concejal suplente Gustavo Romero.-

2016-3380-98-000203 - VEREDA ROTA EN AV. AGRACIADA 2954 Y 2962

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: pase al Área Administrativa (0013), solicitando informe si el padrón N°55124 correspondiente a la ubicación Av. Agraciada N°2269 cuenta con deuda de Contribución Inmobiliaria.

2017-0013-98-000540 - SOLICITUD DE PREDIO PARA VIVIENDA - PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIOLABORAL DE USUARIOS JUDICIALES DE SALUD MENTAL Y OTROS, QUE COMPRENDE

Siendo las 19:10 horas, se retira de sala el Concejal Rodrigo Fabricio Llugdar

2017-3240-98-001008 - SOLICITUD DE BAJADA DE LUZ PARA EL EVENTO QUE SE VA REALIZAR EL DÍA 23 DE DICIEMBRE EN VILARDEBO Y RODRIGUE LARRETA

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar lo solicitado, previo informe del Sector Operativo(0406) sobre préstamo de inflable y balizas. Cumplido pase al Área Administrativa.

2017-3370-98-000354 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA PROA DE PELOCHE

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: Mantener a despacho por 15 días para que el Alcalde pueda hablar con Directora de Transito para buscar una posible solución al problema planteado.

2017-3380-98-000390 - NOTA DE COMISIÓN DE OBRAS Y CV 16 REF: ACONDICIONAMIENTO DE VARIAS PLAZAS

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: visto lo solicitado por el Concejo Vecinal y lo informado por el Área Urbanística del Servicio correspondiente, se informa que es inminente el comienzo de las obras de re acondicionamiento del Parque Capurro. Vuelva al Servicio Centro Comunal Zonal N°16 (3380), solicitando a la dirección que incluya en la ruta de la cuadrilla el mantenimiento de las áreas verdes y del equipamiento existentes en la Plaza J. Suárez y en la Plaza Sanguinetti. Incluyendo pintura de equipamiento. Solicitar al Área Urbanística de dicho Servicio un relevamiento de la última plaza citada.

2017-3380-98-000449 - SOLICITUD DE CONCEJO VECINAL N° 16

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: vista la consulta realizada, vuelva al Servicio Centro Comunal Zonal N°16 (3380), con destino al Concejo Vecinal informando que podrán contar con los mismos rubros para el próximo año.

2017-6441-98-000169 - INTERVENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN AVDA. 19 DE ABRIL

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: pase al Sector Operativo (0406), con destino al Jefe de Alumbrado Público de este Municipio Sr. Facundo Cladera, solicitando presente proyecto sobre iluminación de la Avenida 19 de Abril, tomando conocimiento el Ingeniero Chavarria.



Siendo las 19:50 horas, se retira de sala el Concejal suplente Ignacio Doval.-

2017-0013-98-000199 - RESOLUCIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO C, EN RELACIÓN AL DESALOJO DEL PADRÓN N°80962

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: pase al Asesor Legal de este Municipio (8552), solicitando informe si se puede realizar el trámite de desalojo, tomando en cuenta que este expediente está relacionado con denuncias realizadas por ocupación del predio.

2017-0013-98-000618 - CICLO DE CINE EN EL BOTÁNICO, 2017.-

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: autorizar el apoyo solicitado.
Comuníquese:

Sector Operativo: coordinar la entrega de mesa y sillas

Sector Presupuestal: arrendamiento de dos baños químicos (uno común y otro para discapacitados)

Jefe de Alumbrado Público: coordine la colocación de focos de luz en bajada existente (igual que fuera colocado en el ciclo anterior)

Jefa Administrativa: coordinación de funcionarios para la puerta, materiales y comunicación, presencia del municipio con banderas o similares.

Pase al Área Administrativa (0013) a sus efectos.

Firma de Resoluciones

Res.N°205/17/0113 – Revocar la resolución N° 69/17/0113 de fecha 29 de marzo de 2017 (expediente : 2016-3240-98-000342).

Res.N°206/17/0113 - Revocar la resolución N° 149/17/0113 de fecha 26 de julio de 2017 (expediente : 2016-3240-98-000080).

Res.N°207/17/0113 - Modificar la resolución N° 55/17/0113 de fecha 9 de marzo de 2017 (expediente: 2017-0013-98-000439)

Res.N°208/17/0113 - Aplicar una multa de UR 3 y UR 5 a la firma unipersonal del Sr. Freddy Medina, CI: 2.638.030-3, RUT: 110126150013 (destinado a Bar- Parrillada) , sito en la calle Av. Gral Flores N° 2942 bis, por falta de Habilitaciones Municipales (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales y Servicio de Regulación Alimentaria) y habilitación de la DNB- expediente: 2017-3240-98-001055.-

Res.N°209/17/0113 - Aplicar una multa de UR 3 y UR 5 a la firma unipersonal del Sr. Homero Trasante, CI: 3.885.999-6 (destinado a Venta de comidas al paso) , sito en la calle Av. Gral San Martín N°2144, por falta de Habilitaciones Municipales (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales y Servicio de Regulación Alimentaria) y habilitación de la DNB- expediente: 2017-3240-98-001056.-

Res.N°210/17/0113 - Aplicar una multa de UR 3 a la firma unipersonal del Sr. Nicolás Teijeiro, CI: 2.980.170-4, RUT: 217346180012 (destinado a Imprenta) , sito en la calle Libres N° 1671, por falta de Habilitación Municipal (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales) expediente: 2017-3240-98-001047.-

Res.N°211/17/0113 - Aplicar una multa de UR 5 a la firma unipersonal del Sr. Alejandro Ottonello Lupano, CI: 3.836.873-5 (destinado a almacén de frutas y verduras), sita en la calle Canstatt N° 3201, por falta de habilitación de la DNB- (expediente: 2017-3240-98-001051).-

Res.N°212/17/0113 - Aplicar una multa de UR 3 a la firma unipersonal de la Sra. Aldana Arias, CI: 4.798.560-7, RUT: 217848820018 (destinado a Venta de Ropa Interior por mayor y menor) , sito en la



calle Arenal Grande N° 2357, por falta de Habilitación Municipal (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales) expediente: 2017-3240-98-001049.-

Res.N°213/17/0113 - Aplicar una multa de UR 3 y UR 5 a la firma TIVEA SRL, RUT: 214986830014 (destinado a Venta de ropa por mayor y menor) , sito en la calle Arenal Grande N° 2365, por falta de Habilitación Municipal (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales) y habilitación de la DNB- expediente: 2017-3240-98-001050.-

Res.N°214/17/0113 - Aplicar una multa de UR 6 y UR 10 a la firma EPIMAL SA, RUT: 214907440013 (destinado a Depósito de Harina / varios) , sito en la calle Ramón del Valle Inclan N° 2432, por falta de Habilitación Municipal (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales) y habilitación de la DNB- expediente: 2017-3240-98-001045.-

Res.N°215/17/0113 - Aplicar una multa de UR 10 y UR 15 a la firma UNIÓN DISPROFARMA, RUT: 212385690017 (destinado a Depósito) , sito en la calle Emilio Raña N° 2627, por falta de Habilitación Municipal (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales) y habilitación de la DNB- expediente: 2017-3240-98-001046.-

Res.N°216/17/0113 - Aplicar una multa de UR 3 y UR 5 a la firma FINATEL SA, RUT: 217175470011 (destinado a Venta de ropa por mayor y menor) , sito en la calle Arenal Grande N° 2409, por falta de Habilitación Municipal (Servicio Contralor de la Edificación- Sector Locales Comerciales e Industriales) y habilitación de la DNB- expediente: 2017-3240-98-001048.-

Res.N°217/17/0013 - Aplicar una multa de UR 5 a los propietarios del padrón N° 54659 : Sra. Laura Margarita Ferreira Piriz (CI: 1.913.439-9), Sr. Jorge Osvaldo Ferreira Piriz (CI: 1.793.447-8) y Sra. Biterba Graciela Piriz Romero (CI: 857.417-2), responsables de la vereda en mal estado de la calle Alfredo Garcia Morales N° 1115 expediente: 2017-3380-98-000117.-

Res.N°218/17/0113 - Asignar a favor del Servicio Centro Comunal Zonal N° 16 una partida especial por la suma total de \$ 10.000 (Pesos Uruguayos diez mil) para la instalación de un stand en el evento del "Día de la Juventud". Expediente: 2017-3380-98-000448.